

nombramiento de D. JOAQUÍN ANTEQUERA SÁNCHEZ, como Secretario Técnico de la Consejería de Medio Ambiente.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos que procedan.

Melilla, 9 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de Presidencia.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1253.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 20 de abril de 2007, con entrada en el Registro General al número 20.797 el día 26 de abril de 2007, comunica lo siguiente:

Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el P.A. nº 152/07, seguido a instancias de D. ANTONIO MARTÍN GUTIERREZ, representado por el Letrado de D. Víctor Santiago Arcal, contra la CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dirijo el presente a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS remita expediente administrativo, y en todo caso con QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el día TRES DE JUNIO DE 2008, A LAS ONCE HORAS DE SU MAÑANA, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obra el mismo.

De igual forma, cítese y emplácese para la vista a los terceros interesados cuyo domicilio conste a la Administración, y para aquellos que no fuera posible se publique el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad. "

Lo que se publica para dar cumplimiento al art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado.

Melilla, 5 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1254.- El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en escrito de fecha 22 de abril de 2008, con entrada en la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas al número 28361 de 06 de mayo de 2008 comunica lo siguiente:

En el recurso contencioso Administrativo, 179/2008, iniciado a instancias de FEDERACIÓN DE SERVICIOS (CCOO), contra la Ciudad Autónoma de Melilla, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), se ha acordado requerir a esa Administración la remisión a esta Sala del expediente administrativo correspondiente a la actuación administrativa impugnada.

El expediente será remitido en el plazo máximo de veinte días improrrogables, contados desde el siguiente de la entrada de este oficio en el registro general ese órgano (artículo 48.3 LJCA).

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el proceamiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 7 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio Jesús García Alemany.